

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021
 ESTADO No. 51 PUBLICADO EL 09 DE AGOSTO DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU A D E R N O	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720090005600	EJECUTIVO	BASNCO DAVIVAIENDA SA	CECILIA ROJAS GARCIA	1	REQUERIR A LAS PARTES
02	54001310300720110019500	HIPOTECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	LUZ KARIME SUS ALVAREZ	1	SEÑALA FECHA PARA VENTA EN PUBLICA SUBASTA
03	54001310300720120026200	DIVISORIO	JOSE ANGEL TUTA GARACIA	MARLON FABIAN FUENTES MARTINEZ	1	SEÑALA FECHA PARA VENTA EN PUBLICA SUBASTA
04	54001310300720120033000	HIPOTECARIO ACUMULADA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JAVIER GARZON CALDERÓN	1	CS DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO CUOTAS EN MORA
05	54001310300720130014900	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	JHON ALEXANDER JACOME CELY	2	FIJAR LISTA CRÉDITO. SEÑALA FECHA PARA VENTA EN PUBLICA SUBASTA
06	54001315300720140002300	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	COMPROSER SAS Y OTRO	2	TOMA NOTA DE REMANENTE
07	54001315300720140005300	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S,A,	TRISTAR SAS	2	OFICIAR A OFICINA DE REGISTRO, ACLARANDO
08	54001315300720160023600	EJECUTIVO IMPROPIO	JUAN PABLO SANCHEZ	JORGE IVAN REY CALDERÓN	1	DECLARA IMPEDIMENTO
09	54001315300720170003100	EJECUTIVO	VICTOR MORA DONADO	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	1	REQUIERE A DEMANDANTE
10	54001315300620170018200	RESPONSABILI DAD MEDICA	FANNY OSORIO PEDRAZA Y OTROS	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	1	AGREGA Y CORRE TRASLADO COMPLEMENTACIÓN DICTAMEN
11	54001315300120170033500	HIPOTECARIO	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	CARMEN PATRICA CACERES MALDONADO	1	APRUEBA AVALUÓ. REQUIERE APORTEN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
12	54001315300720170039000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	VICTOR MANUEL CARRASCAL	2	DECRETA EMBARGOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021
 ESTADO No. 51 PUBLICADO EL 09 DE AGOSTO DE 2021

13	54001315300720170039000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	VICTOR MANUEL CARRASCAL	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
14	54001315300720180024700	EJECUTIVO	BEATRIZ REGINA SALAZAR Y OTRO	ALVARO IVAN ARAQUE CHIQUILO	2	CORRE TRASLADO AVALÚOS
15	54001315300720180032400	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	COOSALUD EPS	INCIDENTE	ACLARA FECHA AUDIENCIAI
16	54001315300720180034600	RESPONSABILIDAD MEDICA	NEYLA LATORRE DE PABON Y OTROS	CLÍNICA SAN JOSE Y OTROS	1	AGREGA DICTAMEN. DISPONE CITAR A PERITO
17	54001315300720200012900	RESPONSABILIDAD EXTRACONTR ACTUAL	GEOVANNY EDUARDO CRISTANCHO IBARRA	ROBER RANGEL JIMENEZ Y ITRIS	1	NO REPONE AUTO RECURRIDO. NIEGA APELACIÓN. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 372 CGP
18	54001315300720200012900	RESPONSABILIDAD EXTRACONTR ACTUAL	GEOVANNY EDUARDO CRISTANCHO IBARRA	ROBER RANGEL JIMENEZ Y ITRIS	RECONVENCION	RECHAZA DEMANDA DE RECONVENCION
19	54001315300720200012900	RESPONSABILIDAD EXTRACONTR ACTUAL	GEOVANNY EDUARDO CRISTANCHO IBARRA	ROBER RANGEL JIMENEZ Y ITRIS	INCIDENTE NULIDAD	NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD
20	54001315300720200019100	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR IGNACIO PEÑA SARMIENTO Y OTRO	1	REQUIERE A DEMANDANTE
21	54001315300720210001900	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR ACTUAL	DIANA YURLEY MANRIQUE VARA Y OTROS	SOCAR INGENIERÍA LTDA Y OTROS	1	DICTA SENTENCIA. NIEGA LAS SUPlicas DE LA DEMANDA. CONDENA EN COSTAS
22	54001315300720210002400	EJECUTIVO	DUMIAN MEDICAL SADS	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1	OBEDECE LO DISPUESTO POR SUPEIOR, CONFIRMÓ AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021
ESTADO No. 51 PUBLICADO EL 09 DE AGOSTO DE 2021

23	54001315300720210007000	PRUEBA ANTICIPADA	VICTOR MANUEL AVARZ	SIN DEMANDADO	1	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
24	54001315300720210007700	RESPONSABILIDAD MEDICA	EMILY PAOLA RODRIGUEZ Y OTRO	CLÍNICA MEDICAL DUARTE Y OTORS	1	REQUIERE A DEMANDANTE ACTÚE, SO PENAS DE APLICAR TÁCITO
25	54001315300720210009900	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS YOBHANI ARIAS JIMENEZ	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. CONDENA EN COSTAS
26	54001315300720210013600	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	BRENDA KATERINE SIERRA LOPEZ Y OTROS	CRISTIAN STRAUS MUÑOZ Y OTROS	1	REQUIERE A DEMANDANTE ACTÚE, SO PENAS DE APLICAR TÁCITO
27	54001315300720210018600	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	LILIAN ROSA ROJAS ROJAS	DEISY AYALA RAMIREZ	1	RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANA
28	54001315300720210019800	PERTENENCIA	LUIS HERNANDO ROJAS	NELSON ROJAS GARCIA	1	RECHAZA DEMANDA DE PLANO
29	54001315300720210021100	EJECUTIVO	ATARQ SAS	CAUTELARES	1	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
30	54001315300720210022000	EJECUTIVO	LEONOR CRUZ PACANCHIPE	CAUTELARES	1	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 06 DE AGOSTO DE 2021, EL DIA DE HOY 09 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LASECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y,

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021
ESTADO No. 51 PUBLICADO EL 09 DE AGOSTO DE 2021**

mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENTRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**